MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
es de todos, es del pueblo !
Avda. Mcal. López esq. De la Victoria – Tel. (595-26) 262220, 262235 – TelFax. (595-26) 262871
Comité de Evaluación de Ofertas
uocmvhayes@webmail.com.py -

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 003/2014
I.D. Nº 271.876

Villa Hayes, 9 de octubre de 2014.-

El día de la fecha, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 072/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como funciones evaluar las ofertas presentadas, y la emisión de un dictamen recomendando la adjudicación; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2014 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL – ALMUERZO ESCOLAR"**; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes

1. Nota Mesa de entrada digital Nº 325.843/2014 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2014 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL – ALMUERZO ESCOLAR".-**
2. Acta de Apertura del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2014 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL – ALMUERZO ESCOLAR",** de fecha 8 de octubre de 2014.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Se da inicio al proceso de Evaluación, realizando el análisis previsto en Articulo 60º del Decreto N° 21,909/2003, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, concluyendo que la oferta presentada por la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** cumple con lo previsto en el PBC; razón por la cual se ajusta sustancialmente a lo prescripto en la referida norma.

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y conforme al Acta de Apertura del Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2014 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL – ALMUERZO ESCOLAR",** el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de la oferta presentada que se ajusta a los requerimientos básicos señalados en el PBC, que será agrupada en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

LADERO PARAGUAYO S.A. ..... G. 1.228.788.540.-

Carlos A. Ocampos
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Villa Hayes

Que, como referencia para la realización de la evaluación de la oferta presentada en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 1) Capacidad Legal; 2) Experiencia y 3) Capacidad Financiera.*

Que, este Comité considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

El comité de evaluación tomara la oferta más baja y lo analizara según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda

Que, del presupuesto recibido se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a las documentaciones presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se detallan la oferta presentada por el oferente, para lo cual como criterio de evaluación se estudiará el contenido de los documentos presentados por el oferente, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para cumplir con las provisiones solicitadas, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

A efectos del análisis y dando continuidad al proceso evaluativo, se clasifican las ofertas por orden de prelación y de acuerdo a los costos totales presentados, y es el siguiente:

1. Oferta de la firma LADERO PARAGUAYO S.A..-
Según la documentación obrante la oferente:

Cumple en la presentación de los documentos de carácter sustancial, se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la provisión de los bienes descriptos en el presente Llamado, asimismo cuenta con **la capacidad y solvencia financiera suficiente, presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Ante esta situación, en coincidencia los miembros del Comité de Evaluación de Oferta concluyen que la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.,** cumple con los requisitos técnicos y legales y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes, con una Oferta total de **G. 1.228.788.540- (Guaraníes un mil doscientos veinte y ocho millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta).**

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) Municipalidad de Villa Hayes

Las Instituciones Escolares que recibirán el Complemento Nutricional – Almuerzo Escolar son las siguientes:

ÍTEMS	INSTITUCION	BARRIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PRODUCTO	CANTIDAD DE ALUMNO	ENTREGA A CARGO DE	FRECUENCIA DE ENTREGA
1	*Esc. Bás. Nº 7825 Saladillo*	*Saladillo*	Almuerzo con Menú Variado y postre	***87***	Proveedor Adjudicado	**De lunes a viernes**
2	*Esc. Bás. Nº 6260 San Jorge*	*San Jorge Villa Hayes*	Almuerzo con Menú Variado y postre	***219***	Proveedor Adjudicado	**De lunes a viernes**
3	*Esc. Bás. Nº 1637 Defensores del Chaco*	*San Juan Bautista*	Almuerzo con Menú Variado y postre	***329***	Proveedor Adjudicado	**De lunes a viernes**
4	*Esc. Bás. Nº 5925 Jorge Gayoso*	*Remansito*	Almuerzo con Menú Variado y postre	***506***	Proveedor Adjudicado	**De lunes a viernes**

Obs.: Turno mañana de 10:30 hs a 11:30 hs.
Turno Tarde de 12:30 hs. A 13:30 hs.

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

Adjudicar a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.,** la provisión de 106.113.- (ciento seis mil ciento trece) RACIONES DE ALMUERZO ESCOLAR CON MENÚ VARIADO Y POSTRES, solicitados en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2014 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL – ALMUERZO ESCOLAR"**, por el monto total de **G. 1.228.788.540- (Guaraníes un mil doscientos veinte y ocho millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta) IVA INCLUIDO**, y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.-

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Miembro CEO

LIC. NOELIA RAQUEL JARA HELLIÓN
Miembro CEO